

misma las referencias relativas a la posibilidad de penalización antes citada.

En su virtud, de acuerdo con la anulación llevada a cabo por la Sentencia antes citada, dispongo:

Apartado Único. Modificar, en ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de julio de 2007, la Orden SCO/2706/2007, de 12 de septiembre, por la que se convoca prueba selectiva 2007, para el acceso en el 2008 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, en los siguientes términos:

Página 38173 en la exposición de motivos:

En el párrafo tercero de dicha exposición de motivos, se suprime el inciso «... a la previsión de una penalización en la puntuación que obtengan los aspirantes que participen en esta y en las próximas convocatorias sin haber concluido su formación en la especialidad en la que ya han obtenido plaza,...».

Página 38174 en la Base I Prueba Selectiva:

Se suprime el párrafo tercero del apartado 1 de la mencionada Base.

Página 38179 en la Base X Relación de Resultados:

Se suprime en el párrafo primero del apartado 3 de dicha Base la frase «la penalización que, en su caso proceda, según lo previsto en la Base XV de la convocatoria 2006/2007.».

Página 38181 Base XV Penalización por renuncia:

Se suprime la totalidad de la mencionada Base.

Página 38181 Base XVI Calendario:

El ordinal de dicha Base pasa a ser XV.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya resuelto la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de octubre de 2007.–El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernart Soria Ecoms.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19095** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Ogijares (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 169, de 3 de septiembre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 181, de 13 de septiembre de 2007, aparacieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria, para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de las siguientes plazas:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Tres.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Ogijares, 1 de octubre de 2007.–La Alcaldesa, Herminia Pérez Fornieles.

**19096** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, del Consell Comarcal del Maresme (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de 27 de septiembre de 2007, así como en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4979, de 2 de octubre de 2007, se publican la convocatoria y las bases generales y específicas que tienen que regir la selección, por concurso libre, de las siguientes plazas:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo.  
Una plaza de Técnico Medio de Archivo, personal laboral fijo.  
Una plaza de Técnico de Juventud, personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios de la Corporación, según proceda.

Mataró, 2 de octubre de 2007.–El Presidente, Josep Jo i Munné.

**19097** *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 194, de 5 de octubre de 2007, se publican las bases que han de regir la convocatoria de las siguientes plazas:

Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo/a. Sistema de acceso: Promoción interna por concurso-oposición.

Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar. Sistema de acceso: Una por oposición libre, y otra por promoción interna y concurso-oposición.

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agentes. Sistema de acceso: Oposición libre.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Moraleja, 15 de octubre de 2007.–La Alcaldesa, Concepción González Gutiérrez.

**19098** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rocafort (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 131, de 4 de junio de 2007, y «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 5.544, de 18 de junio de 2007 (con la modificación de 5.577, de 14 de agosto de 2007), se publicó anuncio relativo a las bases específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, perteneciente al Cuerpo de la Policía Local, cubriéndose por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

Se abre plazo de veinte días naturales para presentación de instancias, a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Rocafort, 18 de octubre de 2007.–El Alcalde-Presidente, Sebastián Bosch Ponce.